

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE CUBULCO
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Nehemías Jared Matheu García
Alcalde Municipal
Municipalidad de Cubulco
Departamento de Baja Verapaz

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Nehemías Jared Matheu García
Alcalde Municipal
Municipalidad de Cubulco
Departamento de Baja Verapaz

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE CUBULCO
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
6. ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
6.4 Notas a los Estados Financieros	12
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	23
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	23
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	32
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	34
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	35
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	35
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	36
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Nehemías Jared Matheu García
Alcalde Municipal
Municipalidad de Cubulco
Departamento de Baja Verapaz

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0533-2013 de fecha 29 de octubre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Cubulco, del Departamento de Baja Verapaz, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Cubulco, del Departamento de Baja Verapaz, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Cuentas bancarias no canceladas
2. Atraso en la Rendición de Cuentas
3. No se actualiza el Plan Operativo Anual
4. Deficiencias en la programación y ejecución presupuestaria
5. Deficiencia en uso, manejo y control de combustible



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Inexistencia de Plan Anual de Compras

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Paulo Edmundo Mendez Soto (Coordinador) y Lic. Luis Alfredo Casimiro Dominguez (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. PAULO EDMUNDO MENDEZ SOTO
Coordinador Gubernamental

Lic. LUIS ALFREDO CASIMIRO DOMINGUEZ
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0533-2013 de fecha 29 de octubre de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Construcciones en Proceso, Bienes de Uso Común y Retenciones a Pagar.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de Servicios, Arrendamiento de Inmuebles y Otros, Remuneraciones, Bienes y Servicios y Otras Pérdidas.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 12 Agua Potable y 16 Red Vial, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 100 Servicios No Personales y 300 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles.



Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta No. 1112 Bancos, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q.849,185.30, integrada por 02 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora) y una Cuenta receptora, abiertas en el Banco de Desarrollo Rural, S. A.

Asimismo, se determinó que dentro del sistema SICOIN GL, existen 25 cuentas bancarias, de conformidad con el Boletín de Caja Consolidado Diario por Cuenta Corriente, relacionadas con proyectos de inversión, estas cuentas bancarias fueron aperturadas en el Banco de Desarrollo Rural, S. A., en la actualidad se encuentran canceladas, pero aún figuran en el sistema contable autorizado. (Ver hallazgo relacionado con el Control Interno No. 01).

Propiedad, Planta y Equipo

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta No. 1230, presenta un saldo de Q.129,093,270.22, integrado por las siguientes cuentas: 1231 Propiedad y Planta en Operación Q.12,472,114.41, 1232 Maquinaria y Equipo Q.1,776,763.14, 1233 Tierras y Terrenos Q.73,944.85, 1234 Construcciones en Proceso Q.19,527,834.85, 1237 Otros Activos Fijos Q.288,305.72 y 1238 Bienes de Uso Común Q.94,954,307.25, los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.



Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2113, presenta un saldo de Q.4,007.64, en concepto de: Timbre y Papel Sellado, ISR sobre Dietas y Retenciones Judiciales.

PASIVO

Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2113, presenta un saldo de Q.4,007.64, en concepto de: Timbre y Papel Sellado, ISR sobre Dietas y Retenciones Judiciales.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública

En el ejercicio fiscal 2013, la cuenta No. 5142 Venta de Servicios, registro ingresos por este concepto la cantidad de Q.532,403.79, provenientes de ingresos que percibe la municipalidad por la venta de servicios.

Intereses y Otras Rentas de la Propiedad

La Cuenta No. 5163 Arrendamiento de Inmuebles y Otros, registra que ha percibido en el ejercicio fiscal 2013, la cantidad de Q.725.00, provenientes de las rentas de propiedades.

Gastos

Gastos de Consumo

Los gastos de consumo se integran por las cuentas 6111 Remuneraciones, 6112 Bienes y Servicios y 6113 Depreciación y Amortización, en el ejercicio fiscal 2013, ascendieron a la cantidad de Q.10,223,605.92.



5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

Aprobación de Presupuesto y Liquidación

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 10 de diciembre de 2012, mediante Acta No. 81-2012.

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de Fecha 24 de febrero de 2014, mediante Acta No. 08-2014.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, ascendió a la cantidad de Q.23,138,141.63, el cual tuvo una ampliación de Q.24,464,695.81, para un presupuesto vigente de Q.47,602,837.44, ejecutándose la cantidad de Q.32,912,818.77 (69% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes clases de ingresos específicas siguientes: Ingresos Tributarios Q.151,700.20, Ingresos no Tributarios Q.249,779.56, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q.185,752.20, Ingresos de Operación Q.346,651.59, Rentas de la Propiedad Q.96,967.57, Transferencias Corrientes Q.3,412,229.06 y Transferencias de Capital Q.28,469,738.59, representando las Transferencias de Capital un 86.50% de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, ascendió a la cantidad de Q.23,138,141.63, el cual tuvo una ampliación de Q.24,464,695.81, para un presupuesto vigente de Q.47,602,837.44, ejecutándose la cantidad de Q.36,358,544.96 (76% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales Q.3,364,128.98, 11 Servicios Públicos Municipales Q.1,112,591.22, 12 Agua Potable y Drenajes Q.1,670,539.82, 13 Supervisión de Obras Municipales y Estudios Técnicos Q.1,060,430.00, 14 Apoyo a la Educación Q.902,739.35, 15 Apoyo al Deporte Q.5,696,065.31, 16 Red Vial Q.19,677,273.42, 17 Seguridad Ciudadana Q.311,140.00, 18 Policía Municipal de Tránsito Q.187,013.00, 19 Agricultura Q.1,172,772.28, 20 Salud Q.687,049.50 y 21 Desarrollo Social Q.516,802.08, de los cuales los programas: 01, 12, y 16 son los más importantes con respecto a la ejecución y representa un 68% de la misma.



Modificaciones presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q.24,464,695.81 y transferencias por un valor de Q.9,057,838.57, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable. (Ver hallazgo relacionado con el Control Interno No. 4).

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, no fue actualizado producto de las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, no obstante se verificó que si se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto. (Ver hallazgo relacionado con el Control Interno No. 3).

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Cubulco, departamento de Baja Verapaz, reportó que al 31 de diciembre 2013, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Cubulco, departamento Baja Verapaz, reportó que durante el ejercicio 2013, no percibió ingresos por el concepto de donaciones corrientes, ni de capital.

5.2.5 Préstamos

En el ejercicio fiscal 2013, la Municipalidad no percibió ingresos en concepto de préstamos de instituciones o entidades bancarias.



5.2.6 Transferencias

La Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos a entidades u organismos, durante el período 2013.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: adjudicados 21, finalizados anulados 1 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado de fecha 27 de marzo de 2014, que se refiere al período fiscal 2013.

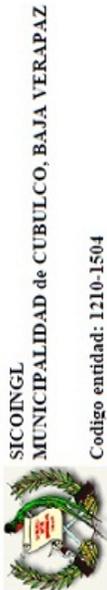
Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

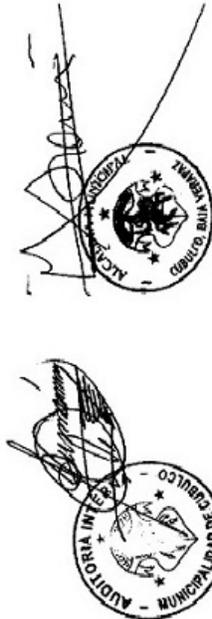
6.1 Balance General



Página: Página 1 de 1
 Fecha: 13/05/2014
 Hora: 03:13:14p
 R00815398.rpt

Balance General Sistema De Contabilidad Municipal Integrada Al 31/12/2013

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Efectivos	\$49,185.30	2113 Gastos del Personal a Pagar	4,007.64
Total de ACTIVO DISPONIBLE	\$49,185.30	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	4,007.64
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	4,007.64
1133 Anticipos	1,417,194.71	Total de PASIVO	4,007.64
Total de ACTIVO EXIGIBLE	1,417,194.71		
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	2,266,380.01		
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)			
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1231 Propiedad y Planta en Operación	12,472,114.41	3110 Patrimonio Municipal	
1232 Muebles y Equipo	1,776,763.14	3112 Resultados del Ejercicio	-6,073,115.87
1233 Tierras y Terrenos	73,844.85	3113 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	25,177,227.54
1234 Construcciones en Proceso	19,527,834.85	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	120,619,427.77
1237 Otros Activos Fijos	288,505.72	Total de Patrimonio Municipal	139,723,539.44
1238 Bienes de Uso Común	94,954,307.25	Total de PATRIMONIO NETO	139,723,539.44
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	129,093,279.22	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	139,723,539.44
1240 ACTIVO INTANGIBLE		Total Pasivo + Patrimonio	139,727,547.08
1241 Activo Intangible Bruto	\$,367,896.85		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	\$,367,896.85		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	137,461,167.07		
Total de ACTIVO	139,727,547.08		



6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de CUBULCO, BAJA VERAPAZ
Codigo entidad: 1210-1504

Página: Página 1 de 1
Fecha: 25/02/2014
Hora: 03:48:35p
R00815271.rpt

Estado Resultados
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	4,443,080.18
5100	INGRESOS CORRIENTES	4,443,080.18
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	151,700.20
5112	Impuestos Indirectos	151,700.20
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	249,779.56
5123	Contribuciones por mejoras	4.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	214,406.56
5129	Otros Ingresos no Tributarios	35,369.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	532,403.79
5142	Venta de Servicios	532,403.79
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	96,967.57
5161	Intereses	96,242.57
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	725.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	3,348,630.65
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	3,348,630.65
5180	DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS	63,598.41
5181	Donaciones Externas	63,598.41
6000	GASTOS	10,516,196.05
6100	GASTOS CORRIENTES	10,516,196.05
6110	GASTOS DE CONSUMO	10,223,605.92
6111	Remuneraciones	3,316,897.97
6112	Bienes y Servicios	1,220,559.96
6113	Depreciación y Amortización	5,686,147.99
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	25,060.00
6122	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	15,300.00
6124	Otros Alquileres	9,760.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	0.00
6142	Otras Pérdidas	0.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	267,530.13
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	267,530.13
RESULTADO DEL EJERCICIO		-6,073,115.87















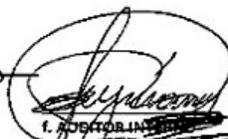
6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

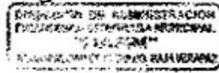
MUNICIPALIDAD DE CUBULCO, DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	23,138,141.63	24,464,695.81	47,602,837.44	32,912,818.77
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	264,808.01	0.00	264,808.01	151,700.20
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	211,117.47	0.00	211,117.47	249,779.56
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	130,438.77	0.00	130,438.77	185,752.20
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	1,261,467.74	0.00	1,261,467.74	346,651.59
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	217,702.57	0.00	217,702.57	96,967.57
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,567,035.71	149,261.09	3,716,296.80	3,412,229.06
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	17,485,571.36	18,614,390.30	36,099,961.66	28,469,738.59
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	5,701,044.42	5,701,044.42	0.00
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	23,138,141.63	24,464,695.81	47,602,837.44	36,358,544.96
1	ACTIVIDADES CENTRALES	5,118,082.18	-591,265.94	4,526,816.24	3,364,128.98
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	683,206.38	628,566.76	1,311,773.14	1,112,591.22
12	AGUA POTABLE Y DRENAJES	923,610.88	2,128,611.46	3,052,222.34	1,670,539.82
13	SUPERVISIÓN DE OBRAS MUNICIPALES Y ESTUDIOS TÉCNICOS	1,150,000.00	122,640.00	1,272,640.00	1,060,430.00
14	APOYO A LA EDUCACIÓN	991,812.76	287,000.29	1,278,813.05	902,739.35
15	APOYO AL DEPORTE	69,000.00	8,716,428.21	8,785,428.21	5,696,065.31
16	RED VIAL	12,611,489.43	11,225,648.75	23,837,138.18	19,677,273.42
17	SEGURIDAD CIUDADANA	314,800.00	9,577.48	324,377.48	311,140.00
18	POLICÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO	578,840.00	-147,497.00	431,343.00	187,013.00
19	AGRICULTURA	628,600.00	728,739.82	1,357,339.82	1,172,772.28
20	SALUD	32,700.00	814,789.90	847,489.90	687,049.50
21	DESARROLLO SOCIAL	36,000.00	541,456.08	577,456.08	516,802.08
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				-3,445,726.19

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	32,912,818.77
EGRESOS EJECUTADOS	36,358,544.96
superavir/deficit presupuestario	<u>-3,445,726.19</u>

NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Cubulco, del Departamento de Baja Verapaz, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Deficit Presupuestario de: TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTISEIS QUETZALES CON 19/100.

 f. DIRECTOR DE AFIM f. AUDITOR IN f. Alcalde Municipal






6.4 Notas a los Estados Financieros



**MUNICIPALIDAD DE LA
VILLA DE SANTIAGO DE CUBULCO**
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA
TELEFONO: 7954-0101

NOTA DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA No. 1

BANCOS (Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal y aperturadas en el banco del sistema: Banco de Desarrollo Rural S.A. (BANRURAL) las cuales están conformadas por fondo común.

Al 31 de Diciembre el saldo de la cuenta bancos ascendió a (Q 849,185.30). Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta del banco al 31 de diciembre 2013.

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDO AL 31/12/2012
Banco de Desarrollo Rural.	3-361-00123-7	Cuenta Única del Tesoro	Q 849,185.30
	TOTAL		Q 849,185.30

CUENTA MONETARIA	DESCRIPCION	VALOR
122	Timbre y Papel Sellado	Q 577.50
205	ISR SOBRE DIETAS	Q 1,155.00
21-0101-0001-0-1	Ingresos tributarios IVA PAZ funcionamiento	Q 39.00
21-0101-0001-0-2	Ingresos tributarios IVA PAZ inversión	Q 530.00
211	Retenciones Judiciales	Q 2,275.14
22-0101-0001-0-1	Ingresos ordinarios de Aporte Constitucional funcionamiento.	Q 9,154.19
22-0101-0001-0-2	Ingresos ordinarios de Aporte Constitucional inversión.	Q 10,262.52
29-0101-0001-0-2	Impuesto Unico sobre Inmuebles (por transferencia) inversión.	Q 962.79
29-0101-0002-0-1	Impuesto de Circulación de Vehiculos funcionamiento.	Q 90.40
29-0101-0003-0-2	Distribución del Petróleo y sus Derivados inversión	Q 13,755.79
31-0101-0004-160-1-2	Construcción Sistema de Agua Potable Caserío la Laguna (Patzijón).	Q 277,500.00
31-0101-0004-172-1-2	Construcción Puesto de Salud Caserío Piedras Blancas Alibalabaj.	Q 1.60
VAN.....		Q 316,303.93





**MUNICIPALIDAD DE LA
VILLA DE SANTIAGO DE CUBULCO**
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA
TELEFONO: 7954-0101

VIENEN.....		Q	316,303.93
31-0101-0004-268-1-2	Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas	Q	484,000.00
31-0101-0009-0-0-1	INAB FUNCIONAMIENTO	Q	168.01
31-0151-0001-0-0-1	Fondos Propios Municipales	Q	5,098.91
32-0101-0003-0-0-1	SC Ingresos Tributarios IVA PAZ.	Q	335.00
32-0101-0004-0-0-1	SC Ingresos ordinarios aporte Constitucional.	Q	658.65
32-0101-0006-0-0-1	SC Impuesto Circulación de Vehículos.	Q	360.70
32-0101-0012-0-0-1	SC INAB	Q	142.03
32-0101-0014-0-0-2	SC Ingresos Tributarios IVA PAZ.	Q	20.72
32-0101-0015-0-0-2	SC Ingresos Ordinarios de aporte Constitucional.	Q	38,371.20
32-0101-0016-0-0-2	SC Impuesto Único sobre Inmuebles (por transferencia).	Q	1,342.00
32-0101-0017-0-0-2	SC Impuesto Circulación de Vehículos.	Q	0.55
32-0101-0018-0-0-2	SC Distribución de Petroleo y sus Derivados	Q	2,248.61
32-0151-0001-0-0-1	SC Fondos Propios Municipales.	Q	134.99
TOTAL.....		Q	849,185.30

NOTA No. 2

ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133) Se acumulan los anticipos otorgados por contratos de ejecución de proyectos, de acuerdo con lo que estipula el Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones.

DESCRIPCION	VALOR DEL ANTICIPO	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
Anticipo 20% CONSTRUCTORA SAN MATEO CONSTRUCCION DE PUESTO DE SALUD, CASERIO LA ESTANCIA ALDEA PATZUJON, MUNICIPIO DE CUBULCO, BAJA VERAPAZ, CONTRATO No. 07-2012.	Q 106,900.00	Q 84,591.20	Q 21,408.80
Anticipo 20% CONSTRUCTORA MAOSERVA, MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PAVIMENTO CASERIO CHIPOROTEY, CIJRI I CO, VERAPAZ, CONTRATO No. 20-2012.	Q 399,840.00	Q 358,956.00	Q 40,884.00
VAN...			Q 62,292.80





**MUNICIPALIDAD DE LA
VILLA DE SANTIAGO DE CUBULCO**
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA
TELEFONO: 7954-0101

VIENEN.....			Q	62,292.80		
Anticipo 20% CONSTRUCTORA DE ORIENTE MEJORA-MIENTO DE CAMINO RURAL CON PAVI-MENTO CASERIO EL NARANJO, DEL MU-NICIPIO DE CUBUL- CO DEL DEPAR- TAMENTO DE BAJA VERAPAZ CONTRA- TO No. 22-2012.	Q	230,125.00	Q	206,662.50	Q	23,462.50
Anticipo 20% CONS- TRUCTORA MULTI- SERVICIOS DEL NORTE, CONSTRUC- CION DEL PUENTE PEATONAL COLGAN TE EN EL LUGAR DENOMINADO LA POZA DE DOÑA TUBURCIA, CASERIO OJO DE AGUA, CUBULCO BAJA VERAPAZ. CONTRA- TO No.27-2012.	Q	64,100.00		0.00	Q	64,100.00
Anticipo 20% CONS- TRUCTORA MULTI- SERVICIOS DEL NORTE, CONSTRUC- CION PUENTE PEA- TONAL COLGANTE EN EL LUGAR DENOMINADO EL DADO DE DON CRUZ CALO, ALDEA CIMIENTOS CALA, CUBULCO BAJA VERAPAZ. CONTRA- TO No.28-2012.	Q	57,350.00		0.00	Q	57,350.00
Anticipo 20% CONS- TRUCTORA CONSTRUVIAS, ME- JORAMIENTO CAMI- NO RURAL CON PA- VIMENTO DE LA PROPIEDAD DE LA SEÑORA MAGDALENA RAMOS PEREZ HACIA LA PROPIEDAD LARUA REYES Y DE LA PROPIEDAD DEL SEÑOR ALBINO RA- MIREZ HACIA LA PROPIEDAD MARCE- LO COTZALO CASE- RIO XEYOCHO, DEL MUNICIPIO DE CU- BULCO DEL DEPAR- TAMENTO DE BAJA VERAPAZ. CONTRA- TO No. 29-2012.	Q	222,960.00	Q	156,072.00	Q	66,888.00
					Q	274,093.30





**MUNICIPALIDAD DE LA
VILLA DE SANTIAGO DE CUBULCO**
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA
TELEFONO: 7954-0101

VIENEN.....			Q 274,093.30
Anticipo 20% DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES TALLMAY, MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE LA PROPIEDAD DEL SEÑOR BENEDICTO REYES ORREGO HACIA LA PROPIEDAD DEL SEÑOR AUDELINO REYES GUZMAN DEL CASERIO PORTESUELO, ALDEA EL VOLCANILLO, DEL MUNICIPIO DE CUBULCO DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ. CONTRATO No. 30-2012.	Q 279,200.00	Q 195,440.00	Q 83,760.00
Anticipo 20% CONSTRUCTORA MG, CONSTRUCCIÓN CAMINO RURAL CASERIO EL CHAPOTE HACIA LOS ENCUENTROS EL AMATE, ALDEA EL CEBOLLAL, CUBULCO, BAJA VERAPAZ. CONTRATO No.31-2012.	Q 179,011.12	Q 71,604.45	Q 107,406.67
Anticipo 20% CONSTRUCTORA IACO, MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE LA CARRETERA ASFALTADA A LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA DE LA ALDEA SUTUN, MUNICIPIO DE CUBULCO DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ, CONTRATO No.32-2012.	Q 77,500.00	0.00	Q 77,500.00
VAN.....			Q 542,759.97





**MUNICIPALIDAD DE LA
VILLA DE SANTIAGO DE CUBULCO**
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA
TELEFONO: 7954-0101

VIENEN.....			Q 542,759.97
Anticipo 20% CONSTRUCTORA IACO. MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL CON PAVIMENTO INICIANDO FRENTE A LA PROPIEDAD DEL SEÑOR ELMER SOTO AREVALO HACIA FRENTE LA PROPIEDAD DEL SEÑOR SENON SOTO DEL CASERIO CHIUL. ALDEA Anticipo 20% CONSTRUCTORA IACO. MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL CON PAVIMENTO INICIANDO FRENTE A LA PROPIEDAD DEL SEÑOR ELMER SOTO AREVALO HACIA FRENTE LA PROPIEDAD DEL SEÑOR SENON SOTO DEL CASERIO CHIUL. ALDEA LA LAGUNA, CUBULCO, BAJA VERAPAZ, CONTRATO NO.33-2012.	Q 76,500.00	0.00	Q 76,500.00
Anticipo 20% CONSTRUCTORA IACO. AMPLIACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL AREA URBANA A TRAVES DE LA CONDUCCIÓN FUENTE PALA, CUBULCO, BAJA VERAPAZ, CONTRATO No. 34-2012.	Q 83,600.00	0.00	Q 83,600.00
Anticipo 20% CONSTRUCTORA SAN MATEO, MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON PAVIMENTO INICIANDO FRENTE A LA PROPIEDAD DEL SEÑOR FIDEL REYES HASTA EL PUENTE SOBRE LA QUEBRADA LACAN-DON CASERIO CII-RRUMAN, DEL MUNICIPIO DE CUBULCO DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ. CONTRATO No. 35-2012.	Q 38,799.97	0.00	Q 38,799.97
TOTAL.....			Q 741,659.94





**MUNICIPALIDAD DE LA
VILLA DE SANTIAGO DE CUBULCO**
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA
TELEFONO: 7954-0101

NOTA No. 3

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **CIENTO CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ QUETZALES CON 17/100 (Q 105,937,310.17)**, registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la municipalidad a excepción de las construcciones en proceso.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por **TRECE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO QUETZALES CON 37/100 (Q 13,154,498.37)**, las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico por no estar finalizadas. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de uso Común por **ONCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SESENTA Y UN QUETZALES CON 33/100 (Q 11,766,061.33)** y Construcciones en Proceso de uso no Común por **UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE QUETZALES CON 04/100(Q 1,338,437.04).**

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231 01 00	Edificios e Instalaciones	Q 11,368,238.91
1232 03 00	De Oficina y Muebles	Q 383,275.69
1232 05 00	Educacional, Cultural y Recreativo	Q 33,251.00
1232 06 00	De Transporte	Q 978,641.49
1232 07 00	De Comunicaciones	Q 292,537.07
1233 00 00	Tierras y Terrenos	Q 73,944.85
1234 01 00	Construcciones en Proceso de Bienes de uso Común.	Q 11,766,061.33
1234 02 00	Construcciones en Proceso de uso no Común.	Q 1,388,437.04
1237 00 00	OTROS ACTIVOS FIJOS	Q 105,658.20
1238 00 00	BIENES DE USO COMUN	Q 79,547,264.59
	TOTAL DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.	Q 105,937,310.17





**MUNICIPALIDAD DE LA
VILLA DE SANTIAGO DE CUBULCO**

DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA
TELEFONO: 7954-0101

CUADRO COMPARATIVO
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO- BALANCE GENERAL-
LIBRO DE INVENTARIO FISICO

TOTAL LIBRO DE INVENTARIO DE LA MUNICIPALIDAD AL 31/12/2012.		Q 92,782,811.80
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL AL 31/12/2012.	Q 105,937,310.17	
(-) CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	(Q 13,154,498.37	Q 92,782,811.80
DIFERENCIA		Q 0.00

NOTA No. 4

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

En esta cuenta se registran los proyectos de inversión social, estudios de pre inversión tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, estudios de impacto ambiental, la cual asciende a un monto de CINCO MILLONES SESISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE QUETZALES CON 99/100 (Q 5,686,147.99).

DESCRIPCION	VALOR
Producción de Almacigo de Café en Vivero, Caserío Xeyoch, Cubulco, B.V.	Q 367,188.69
Producción Granos Básicos (MAIZ) Caserío Pichal, Cubulco, B.V.	Q 258,084.24
Rehabilitación Camino Rural con Material Balasto en Puntos Críticos, iniciando en el río Pasajkiak hacia la terminal Aldea Patzocom, Cubulco, B.V.	Q 88,640.00
IMPLEMENTACION DE PLANTAS DE MORINGA EN VIVERO UBICADO EN CASERIO CHICUXTIN (herramientas, insecticidas, transporte y jornales)	Q 15,367.00
Mejoramiento camino rural con Transversales de metal corrugado de la Aldea Tres Cruces hacia caserío Pasiguan y caserío Aguacatero, Cubulco, B.V.	Q 78,042.90
Rehabilitación Camino Rural con Reposición de Material Balasto del río Xun hacia quebrada Pamiscalché.	Q 49,920.00
VAN.....	Q 857,242.83





**MUNICIPALIDAD DE LA
VILLA DE SANTIAGO DE CUBULCO**
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA
TELEFONO: 7954-0101

VIENEN	Q	857,242.83
Asistencia para supervisión de obras.	Q	168,000.00
Elaboración de estudios técnicos de proyectos.	Q	1,564,738.00
Mantenimiento y Reparación de Obras.	Q	2,470,068.05
Mejoramiento Instituto Básico (aula) Barrio Magdalena, Cubulco, B.V.	Q	89,980.95
Rehabilitación Camino Rural con Material Balasto, frente a la propiedad del señor Pascual Matias hacia frente de la E.O.R.M. Caserío Chovén.	Q	87,040.00
Mejoramiento Camino rural con Transversales de metal corrugado del límite de Aldea Santa Rosa al Caserío Vega Santa Rosa, Cubulco, B.V.	Q	78,042.90
Mejoramiento camino rural con Material Balasto en puntos críticos iniciando en la quebrada Caserío Lacandón hacia el río Pasajkiak Aldea Patzocom.	Q	88,515.00
Mejoramiento camino rural con Transversales de metal corrugado del lugar denominado Cruce del Calvario Aldea Santa Rosa al límite Vega Santa Rosa, Cubulco, B.V.	Q	62,434.32
Mejoramiento camino rural con Transversales de metal corrugado del Puesto de Salud Aldea Pachojop al Caserío Cimientos Campo Santo, Aldea Santa Rosa, Cubulco, B.V.	Q	89,508.20
Mejoramiento camino rural con Transversales de metal corrugado del Cruce E.O.R.M. a enfrente de la propiedad del señor Regino Rodríguez, Caserío La Laguna Pachojop.	Q	45,836.00
Mejoramiento camino rural con Transversales de metal corrugado del río Xibalba hacia Caserío Xibalba.	Q	84,741.74
TOTAL.....	Q	5,686,147.99





**MUNICIPALIDAD DE LA
VILLA DE SANTIAGO DE CUBULCO**
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA
TELEFONO: 7954-0101

NOTA No. 5

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)

En esta cuenta se integra por el valor de las retenciones descontadas al personal en el mes de diciembre 2012 y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables.

CODIGO DE RETENCION	DESCRIPCION	VALOR
122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	Q 594.00
205	ISR SOBRE DIETAS	Q 990.00
211	RETENCIONES JUDICIALES	Q 2,142.00
	TOTAL.....	Q 3,726.00

NOTA No. 6

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Esta cuenta corresponde a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado y otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre de 2012 asciende a la cantidad de **NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES CON 18/100 (Q 92,149,689.18)**.

NOTA No. 7

RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los ingresos y egresos de funcionamiento registrados durante el año 2012.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
RESULTADO ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	Q 26,178,667.98
RESULTADO DEL EJERCICIO	Q - 996,800.44
RESULTADOS ACUMULADOS	Q 25,181,867.54





**MUNICIPALIDAD DE LA
VILLA DE SANTIAGO DE CUBULCO**
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA
TELEFONO: 7954-0101

NOTA No. 8

INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre 2012 son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos se generaron a través de la recaudación implementada y aplicación de reglamentos por la municipalidad, tales como Ingresos Tributarios, Ingresos No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad, Transferencias Corrientes y Donaciones corrientes. El monto de los ingresos asciende cantidad de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS QUETZALES CON 17/100 QUINIENTOS (Q 6,226,450.17)**.

DESCRIPCION	VALOR
Impuestos Indirectos	Q 184,007.80
Tasas	Q 1,200.00
Contribuciones por Mejoras	Q 800.00
Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones.	Q 126,785.54
Otros Ingresos no Tributarios	Q 50,292.00
Venta de servicios	Q 2,414,064.19
Intereses	Q 138,942.89
Arrendamiento de Inmuebles y Otros	Q 56,005.00
Transferencias corrientes del Sector Publico.	Q 3,194,665.44
Donaciones	Q 59,687.31
TOTAL	Q 6,226,450.17





MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE SANTIAGO DE CUBULCO

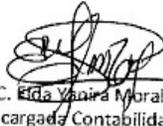
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA
TELEFONO: 7954-0101

NOTA No. 9

GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se detallan en el estado de resultados al 31 de diciembre 2012 son provenientes de la gestión municipal que corresponde al gasto de funcionamiento por remuneraciones al personal, bienes y servicio de consumo y gasto, y otras aplicaciones que impliquen egresos. El monto de los egresos asciende a la cantidad de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES CON 61/100 (Q 7,223,250.61)**.

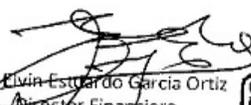
DESCRIPCION	VALOR
Remuneraciones	Q 3,550,788.88
Bienes y Servicios	Q 2,418,394.86
Depreciación y Amortización	Q 933,978.70
Otros Alquileres	Q 27,160.00
Otras Pérdidas	Q 55,592.55
Transferencias Otorgadas al Sector Privado.	Q 237,335.62
TOTAL.....	Q 7,223,250.61

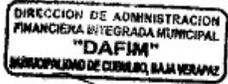

P.C. Eida Yanira Morales Trejo
Encargada Contabilidad




Lic. Edgar Ronald Cozmañ Meja
Auditor Interno Municipal




P.A.P. Elvin Estuardo Garcia Ortiz
Director Financiero




Nehemías Jared Matheu Garcia
Alcalde Municipal





7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Cuentas bancarias no canceladas

Condición

En la revisión realizada en el Balance General de la municipalidad, en la cuenta 1112 bancos, al 31 de diciembre de 2013, se determinó que existen dentro del Sistema de Contabilidad Integrado -SICOIN GL, 25 cuentas bancarias que no han sido objeto de movimiento, como lo demuestran el “Boletín de Caja Consolidado Diario por Cuenta Corriente”, las mismas no han sido liquidadas en el sistema bancario y son las siguientes:

No.	Cuenta	Nombre	Banco	Saldo
1	3010101134	DRENAJE SANITARIO ALDEA TRES CRUCES	Banrural, S. A.	Q 0.00
2	3010109411	MEJORAMIENTO CAMINO CASERIO EL NARANJO	Banrural, S. A.	Q 0.00
3	3010109425	MEJORAMIENTO CAMINO CASERIO CHUAPAPOP	Banrural, S. A.	Q 0.00
4	3010109439	MEJORAMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS COLONIA CHICUXT	Banrural, S. A.	Q 0.00
5	3010109457	MEJORAMIENTO ESCUELA CASERIO XINACATI	Banrural, S. A.	Q 0.00
6	3010109558	MEJORAMIENTO CALLE COLONIA BUENA VISTA	Banrural, S. A.	Q 0.00
7	3010109631	MEJORAMIENTO ESCUELA CASERIO LA ESTANCIA	Banrural, S. A.	Q 0.00
8	3010115619	MEJORAMIENTO CAMINO CASERIO PACANI MUROS DE CONTENCIÓN	Banrural, S. A.	Q 0.00
9	3010120309	MEJ CAMINO RURAL CON BALASTO CASERIO PIEDRAS BLANCAS	Banrural, S. A.	Q 0.00
10	3010120313	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA SUTUN	Banrural, S. A.	Q 0.00
11	3010120327	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON PAVIMENTO CAS PAMI	Banrural, S. A.	Q 0.00
12	3010120717	CONSTRUCCION CAMINO RURAL CASERIO MALENA	Banrural, S. A.	Q 0.00
13	3151011109	MEJORAMIENTO CAMINO CON PAVIMENTO ALDEA	Banrural, S. A.	Q 0.00



PATZOCO				
14	3151011113	MEJORAMIENTO CAMINO CON PAVIMENTO ALDEA VOLCANCILLO	Banrural, S. A.	Q 0.00
15	3151011127	MEJORAMIENTO CAMINO CON PAVIMENTO CASERIO XEYOCH	Banrural, S. A.	Q 0.00
16	3151011131	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO DE CONCRETO	Banrural, S. A.	Q 0.00
17	3151011145	AMPLIACION ESCUELA CASERIO SANGRE DE CRISTO C	Banrural, S. A.	Q 0.00
18	3361002713	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CASERIO PACANI	Banrural, S. A.	Q 0.00
19	3361002727	CONSTRUCCION CAMINO RURAL CASERIO CHUABAJ	Banrural, S. A.	Q 0.00
20	3361002731	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO VEGA	Banrural, S. A.	Q 0.00
21	3361002745	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL ESCUELA PRIMARIA	Banrural, S. A.	Q 0.00
22	3361002759	CONSTRUCCION SISTEMA AGUA POTABLE ALDEA SANTA ROSA	Banrural, S. A.	Q 0.00
23	3361002763	AMPLIACION SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO ALDEA	Banrural, S. A.	Q 0.00
24	3361004981	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL ESCUELA PRIMARIA	Banrural, S. A.	Q 0.00
25	3361004995	AMPLIACION SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO CO	Banrural, S. A.	Q 0.00

Criterio

El Acuerdo No. 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 6. Normas Aplicables al Sistema de Tesorería. Norma 6.14 Administración de Cuentas Bancarias. Establece: “El Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Tesorería Nacional y la autoridad superior de cada entidad pública, son las responsables de emitir la normativa para una adecuada administración de las cuentas bancarias. La Tesorería Nacional y las unidades especializadas de cada ente público, son responsables de cumplir con las normas y procedimientos que permitan alcanzar la eficiencia, eficacia y transparencia en el manejo de las disponibilidades de efectivo, a través de cuentas bancarias. Como parte de la descentralización y desconcentración del sistema de tesorería, la Tesorería Nacional y unidades especializadas, deben aperturar cuentas bancarias que operen como cuenta única, que provea de fondos según su destino, a las distintas cuentas bancarias con que operan las unidades ejecutoras de las entidades públicas.” y Norma 6.15 Control de Cuentas Bancarias, Establece: “El Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Tesorería Nacional como ente rector del Sistema de Tesorería, debe emitir normas y crear mecanismos, que le permitan ejercer el control sobre todas las cuentas bancarias del sector público. Las autoridades superiores de las entidades del sector público, velarán porque las unidades ejecutoras reporten a la unidad especializada en las



fechas y forma establecidas en la normativa interna, las cuentas bancarias que utilizan para la administración de la disponibilidad de efectivo. Además deben velar porque las unidades especializadas cumplan con la normativa y los procedimientos establecidos por la Tesorería Nacional, en lo relativo al estatus y movimiento de las cuentas bancarias entre otros.”

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-, segunda versión, 6. Módulo de Tesorería, 6.3.3, Cuenta Única Pagadora, establece: “La Cuenta Única Pagadora se basa, fundamentalmente, en que la Municipalidad y sus Empresas administran una sola cuenta monetaria aperturada en un banco del sistema, denominada “Cuenta Única del Tesoro Municipal (Municipio, Departamento)”, en la cual se deben ingresar todos los recursos percibidos, sean tributarios, no tributarios, propios, con afectación específica, además de los provenientes de préstamos y donaciones. Con esta cuenta se deberá efectuar todos los pagos que correspondan a las obligaciones contraídas por la Municipalidad y sus Empresas...”

Causa

Incumplimiento a la normativa legal vigente, por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, al no verificar la liquidación de cuentas bancarias que se encuentran sin movimiento y que ya no se justifica mantenerlas habilitadas.

Efecto

Se incurre en costos de tiempo y dinero, por los controles que representa el tener cuentas bancarias sin movimiento, que para la municipalidad ya no es necesario mantenerlas habilitadas.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal a efecto realice las gestiones necesarias, para la cancelación de las cuentas bancarias, que no tienen movimiento alguno y que se describen en la condición del presente hallazgo.

Comentario de los Responsables

En oficio No. 027/2014, de fecha 28 de abril de 2014, el Alcalde Municipal manifiesta lo siguiente: "Se emitirá un acuerdo municipal para cancelar las cuentas escriturales que se reflejan en el Boletín de Caja Consolidado Diario por Cuenta Corriente, se girará un oficio adjuntando el acuerdo Municipal donde el concejo autoriza, al Sistema de Contabilidad Integrado -SICOIN GL, del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Entidad Bancaria BANRURAL para la cancelación de la 25 cuentas bancarias, cuentas que no tienen movimientos".



Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, debido a que los comentarios vertidos en oficio No. 027/2014, de fecha 28 de abril de 2013, ratifican la falta de controles internos en los registros contables. La acción pecuniaria se está aplicando en base al Decreto 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas (sin reformas), producto de que la deficiencia viene de años anteriores.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	NEHEMIAS JARED MATHEU GARCIA	4,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	ELVIN ESTUARDO GARCIA ORTIZ	4,000.00
Total		Q. 8,000.00

Hallazgo No. 2

Atraso en la Rendición de Cuentas

Condición

Durante el examen efectuado a la municipalidad, se determinó que el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no cumplió con el plazo establecido en la normativa legal, en la rendición de cuentas ante la Contraloría General de Cuentas, del mes de diciembre 2013, el cual se rindió el 03 de febrero de 2014, en forma extemporánea.

Criterio

El Acuerdo Interno de la Contraloría General de Cuentas A-37-06, del Subcontralor de Probidad Encargado del Despacho, Normas de Carácter Técnico y de Aplicación Obligatoria, para la rendición de cuentas de las Municipalidades de la República y sus empresas. Artículo 2 Numeral III, Plazos, Períodos y Contenido de la Información, Establece: "... En los primeros cinco días hábiles de cada mes, inciso c) Para las municipalidades y sus empresa que operan con el Sistema de Contabilidad Integrada en modalidad Web (SICOIN WEB) deberán entregar su información de la Caja Consolidada (Reporte PGRIT01) y Caja de Movimiento diario (Reporte PGRIT02), generada por el sistema en forma electrónica en un medio magnético u óptico."

Causa

Las operaciones financieras y presupuestarias de la Municipalidad, no han sido



registradas en forma diaria, en el Sistema de Contabilidad Integrado -SICOIN GL- ocasionando atrasos en la rendición de cuentas en el mes de diciembre de 2013.

Efecto

Limitación en la fiscalización, por parte de la Contraloría General de Cuentas, ocasionando que los portales de transparencia, no se encuentren actualizados.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que mantenga al día las operaciones contables, presupuestarias y de tesorería, dando como resultado la eficaz y oportuna entrega de la rendición de cuentas al ente fiscalizador.

Comentario de los Responsables

En oficio No. 027/2014, de fecha 28 de abril de 2014, el Alcalde Municipal manifiesta lo siguiente: "La rendición del mes de diciembre-2013, se rindió fuera del tiempo establecido, por motivos de que el Sistema de Contabilidad Integrado-SICOIN GL, requería la reprogramación de anticipos, aporte comunitario de los proyectos de arrastre y que no se cumplió en su oportunidad."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que el comentario vertido por los responsables en oficio No. 027-2014, de fecha 28 de abril de 2014, ratifican el incumplimiento a las normas establecidas.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 12, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	NEHEMIAS JARED MATHEU GARCIA	20,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	ELVIN ESTUARDO GARCIA ORTIZ	10,559.35
Total		Q. 30,559.35

Hallazgo No. 3

No se actualiza el Plan Operativo Anual

Condición

En la evaluación al cumplimiento del Plan Operativo Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2013, se comprobó que no se actualizó el mismo de conformidad



con las modificaciones y transferencias presupuestarias efectuadas, para reflejar los cambios en las metas y objetivos programados.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03, emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 4. Normas Aplicables al Sistema de Presupuesto Público, Norma 4.21 Actualización de Programación Presupuestaria y Metas, establece: "La máxima autoridad de cada ente público, debe dictar políticas y procedimientos que permitan realizar la reprogramación presupuestaria y el ajuste a las metas respectivas en función de las modificaciones presupuestarias realizadas. La unidad especializada debe velar porque las políticas y procedimientos aseguren que se ha reprogramado la ejecución presupuestaria bajo los mismos criterios y procedimientos aplicados en la programación inicial, a nivel de programas y proyectos y por ende sus metas e indicadores, mostrando con ello el potencial de la gestión institucional." La Norma 4.23 Control de la Ejecución Institucional, establece: "La máxima autoridad de cada ente público, debe emitir las políticas y procedimientos de control, que permitan a la institución alcanzar sus objetivos y metas establecidos en el Plan Operativo Anual. La unidad especializada debe velar por el adecuado cumplimiento de las políticas y procedimientos emitidos por la máxima autoridad, para que los responsables de las unidades ejecutoras, de programas y proyectos, cumplan con sus respectivos objetivos y metas por medio de la utilización adecuada de los recursos asignados aplicados con criterios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad."

Causa

Inobservancia a la normativa legal, por parte de las autoridades municipales, relacionada con la elaboración del Plan Operativo Anual y la correspondiente relación con el presupuesto anual y sus respectivas modificaciones.

Efecto

No permite la evaluación de indicadores de la gestión institucional, así como la evaluación de los avances, impacto y calidad de la ejecución programática del presupuesto.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación, para que coordinen la actualización permanente del Plan Operativo Anual, con relación a las modificaciones que sufra el presupuesto de ingresos y egresos durante el ejercicio fiscal correspondiente.



Comentario de los Responsables

En oficio No. 027/2014, de fecha 28 de abril de 2014, el Alcalde Municipal manifiesta lo siguiente: "Según oficio por parte de la Dirección Financiera Municipal se remite el Oficio mensual a la Contraloría General de Cuentas las modificaciones Presupuestarias y posteriormente a la Dirección Municipal de Planificación, dicho documento concerniente a transferencia presupuestaria con base a código de clasificación."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de que los comentarios vertidos en el oficio No. 027-2014, de fecha 28 de abril de 2014, ratifican el incumplimiento de la normativa legal vigente.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	NEHEMIAS JARED MATHEU GARCIA	5,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	ELVIN ESTUARDO GARCIA ORTIZ	5,000.00
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	PEDRO (S.O.N.) RAMOS JUAREZ	5,000.00
Total		Q. 15,000.00

Hallazgo No. 4

Deficiencias en la programación y ejecución presupuestaria

Condición

Se estableció en el presupuesto municipal ejecutado correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, por un monto de Q.22,242,679.74, se realizaron 139 transferencias presupuestarias, que ascienden a la cantidad de Q.9,057,838.57, equivalente al 40.72% del total del presupuesto ejecutado, lo que refleja una deficiente programación y ejecución presupuestaria.

Criterio

El Acuerdo No. 09-03, emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 4 Normas Aplicables al Sistema de Presupuesto Público. Norma 4.19 Modificaciones Presupuestarias, establece: "La máxima autoridad de cada ente público, debe dictar políticas y procedimientos que permitan realizar modificaciones a los presupuestos de una manera objetiva, oportuna, legal y eficiente. La unidad especializada debe velar porque los procedimientos para realizar las modificaciones presupuestarias, se sometan a un adecuado proceso de solicitud, análisis, autorización y cumplimiento



legal, dejando evidencia escrita del mismo y a la vez que en este proceso tengan participación directa todos los niveles que intervienen en la ejecución presupuestaria. Bajo el criterio de haber realizado una buena formulación presupuestaria, las modificaciones que surjan solo deben corresponder a casos no previstos en el presupuesto aprobado."

Causa

Deficiente formulación del presupuesto no apegada a la ejecución real del mismo, durante el ejercicio correspondiente.

Efecto

El excesivo cambio en el presupuesto puede ocasionar, falta de control en la gestión presupuestaria. Se corre el riesgo de realizar transferencias ajenas a la realidad del presupuesto.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que la formulación y programación presupuestaria de cada ejercicio fiscal, se haga en forma técnica y apegada a la realidad de la Municipalidad.

Comentario de los Responsables

En oficio No. 027/2014, de fecha 28 de abril de 2014, el Alcalde Municipal manifiesta lo siguiente: "Se realizan modificaciones presupuestarias (transferencias y ampliaciones) para la priorización de proyectos de infraestructura, otros servicios, mano de obra calificada, agua potable, puestos de salud, materiales y suministros, para el desarrollo de las comunidades del municipio, se emiten los oficios de priorización ante los comudes que se realizan".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de que los comentarios vertidos por los responsables no lo desvanecen y ratifican deficiencias en la planificación y ejecución presupuestaria.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	NEHEMIAS JARED MATHEU GARCIA	5,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	ELVIN ESTUARDO GARCIA ORTIZ	5,000.00
Total		Q. 10,000.00



Hallazgo No. 5

Deficiencia en uso, manejo y control de combustible

Condición

En la evaluación de los gastos ejecutados al renglón presupuestario 262 Combustible y Lubricantes, se comprobó que no existen controles adecuados en el consumo de combustibles, que permitan identificar: Datos del vehículo utilizado (marca, modelo, número de placas), kilómetros recorridos y tipo de comisión oficial realizada.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03, emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 1 Normas de Aplicación General, Sub numeral 1.2 Estructura de Control Interno, establece: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implementar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales. Una efectiva estructura de control interno debe incluir criterios específicos relacionados con a) controles generales; b) controles específicos; c) controles preventivos; d) controles de detección; e) controles prácticos; f) controles funcionales; g) controles de legalidad; y h) controles de oportunidad, aplicados en cada etapa del proceso administrativo, de tal manera que se alcance la simplificación administrativa y operativa, eliminando o agregando controles, sin que se lesione la calidad del servicio."

El Marco Conceptual de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Título II Principios de Control Interno, Numeral 9 Aplicación a los Sistemas Contables Integrados, Literal d. Uso de Cuentas de Control, establece: "La apertura de los sistemas integrados de contabilidad, debe ser lo suficientemente amplia para facilitar el control de los distintos momentos de las operaciones, así como de aquellos datos que, por sus características, no formen parte del sistema en sí; por ejemplo: control de existencias, control de consumo de gasolina, control de mantenimiento y otras operaciones; se deben diseñar los registros auxiliares que sean necesarios para controlar e informar al nivel de detalle que la operación requiera."

Causa

Incumplimiento a las normativas legales, por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, al no implementar un adecuado control que permita evaluar el consumo y destino del combustible.



Efecto

Riesgo que el combustible sea utilizado para fines distintos a los programados, en perjuicio de las finanzas municipales.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que implemente los procedimientos e instrumentos de control, que permitan llevar registro de la utilización del combustible, garantizando la transparencia y calidad del gasto.

Comentario de los Responsables

En oficio No. 027/2014, de fecha 28 de abril de 2014, el Alcalde Municipal manifiesta lo siguiente: "Se implementara un formato de vale autorizado por la contraloría, existen bitácoras autorizadas por la Contraloría General de Cuentas de los Vehículos Municipales."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los comentarios vertidos por los responsables confirman la falta de reglamento interno para el uso, manejo y control del combustible.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	NEHEMIAS JARED MATHEU GARCIA	4,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	ELVIN ESTUARDO GARCIA ORTIZ	4,000.00
Total		Q. 8,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Inexistencia de Plan Anual de Compras

Condición

Se comprobó que la Municipalidad no elaboró el Plan Anual de Compras,



correspondiente al ejercicio fiscal 2013 y por lo tanto, no fue remitido a la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas.

Criterio

El Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 4. Programación de Negociaciones, establece: "Para la eficaz aplicación de la presente ley, las entidades públicas, antes del inicio del ejercicio fiscal deberán programar las compras, suministros y contrataciones que tengan que hacerse durante el mismo."

El Acuerdo Gubernativo No. 394-2008, del Presidente de la República, de fecha 23 de diciembre de 2008, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas, Artículo 41. Atribuciones de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Numeral 7, establece: "Requerir de todas las entidades del sector público sus programas de compras, para su optimización y elaboración de estadísticas".

Causa

Incumplimiento a las normativas legales, por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, en la elaboración y envío de la programación anual de compras.

Efecto

Riesgo que las compras y contrataciones que efectúe la municipalidad, no se realicen dentro de un marco de transparencia; y la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Pública, no cuenta con información oportuna, para su optimización y elaboración de estadísticas.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que elabore anualmente la programación de compras, suministros y contrataciones, remitiendo el mismo al Ministerio de Finanzas Públicas, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal.

Comentario de los Responsables

En oficio No. 027/2014, de fecha 28 de abril de 2014, el Alcalde Municipal manifiesta lo siguiente: "La inexistencia del plan anual de compras 2013 no se remitió, en cuanto a las recomendaciones por parte del Auditor Gubernamental, según lo establece el decreto 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado artículo 4 programación de negociaciones y Acuerdo



Gubernativo No. 394-2008, del Presidente de la República, de fecha 23 de diciembre-2008, Reglamento Interno del Ministerio de Finanzas Públicas, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas, en lo establecido se tiene la constancia de haber remitido el plan de auditoría anual de compras del año fiscal 2014."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de que los comentarios vertidos por los responsables, ratifican el incumplimiento a la normativa legal vigente, estableciéndose que no se remitió el Plan Anual de Compras al Ministerio de Finanzas Públicas, producto de que el mismo no fue elaborado.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	NEHEMIAS JARED MATHEU GARCIA	4,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	ELVIN ESTUARDO GARCIA ORTIZ	4,000.00
Total		Q. 8,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.



9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	NEHEMIAS JARED MATHEU GARCIA	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	PORFIRIO ROSALES LOPEZ	SINDICO I	01/01/2013 - 31/12/2013
3	EUSEBIO CAMAJA TELETOR	SINDICO II	01/01/2013 - 31/12/2013
4	JORGE RENE LOPEZ GARCIA	CONCEJAL I	01/01/2013 - 31/12/2013
5	MARIA SUSANA CHIROY TELETOR	CONCEJAL II	01/01/2013 - 07/10/2013
6	JUANA TAPERIA PEREZ	CONCEJAL III	01/01/2013 - 31/12/2013
7	BONIFACIO ROSALES	CONCEJAL IV	01/01/2013 - 31/12/2013
8	ANTONIO VASQUEZ XITUMUL	CONCEJAL V	01/01/2013 - 07/10/2013
9	LUDWING JESUS DUBON ALVARADO	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
10	ELVIN ESTUARDO GARCIA ORTIZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
11	PEDRO RAMOS JUAREZ	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2013 - 31/12/2013
12	EDGAR ROLANDO GUZMAN MEJIA	AUDITOR INTERNO	01/01/2013 - 31/12/2013

10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. PAULO EDMUNDO MENDEZ SOTO
Coordinador Gubernamental

Lic. LUIS ALFREDO CASIMIRO DOMINGUEZ
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

Ser una institución responsable de la planificación y ejecución, coordinación, integración de actividades económicas, sociales, culturales y deportivas, moderna y tecnológica con personal ético y calificado para la prestación de servicios públicos.

11.2 Misión (Anexo 2)

Somos una entidad autónoma, moderna, tecnológica, que ejerce por medio de sus autoridades, la administración de sus intereses, la formulación e institucionalización de políticas públicas municipales y planes de desarrollo urbano y rural, que impulsa permanentemente el desarrollo del municipio, brindando eficientemente servicios públicos para contribuir a mejorar la calidad de vida, satisfacer las necesidades y expectativas de los habitantes del municipio.



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE CUBULCO DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONTRATO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DE OBRAS ANTERIORES	EJECUCION ESPERADA DE EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1	5785	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON PAVIMENTO CASERIO CHIMPOYOT', CUBULCO, BAJA VERAPAZ.	20-2012	10/09/2012	15-00-000-000-001-331-11-0101-0001	DARY RENE GALDAMEZ GRANITES	21/09/2012	12/12/2012	Q. 1,999,200.00	Q. 1,815,664.00	Q. 163,536.00	1,999,200.00	100%	100%
2	5537	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON PAVIMENTO CASERIO EL MARANON, CUBULCO, BAJA VERAPAZ.	22-2012	14/09/2012	15-00-000-000-001-331-11-0101-0001	EDUARDO ALBERTO GUERRA BOTO	21/09/2012	07/12/2012	Q. 1,150,623.00	Q. 1,056,775.00	Q. 93,850.00	1,150,623.00	100%	100%
3	12016	CONSTRUCCION MAURO PERMETIBAL PUJESTO DE SALUD, COLONIA CHUCUTEN, DEL MUNICIPIO DE CUBULCO, DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ.	19-2013	05/02/2013	20-00-004-000-001-331-22-0101-0001	MARIO ROBERTO DOMINGO DOMINGO	06/04/2013	30/06/2013	Q. 155,875.50	Q.	Q. 155,875.50	155,875.50	100%	100%
4	12143	REHABILITACION CAMINO RURAL CON TRANSVERSAL DE METAL CORRUGADO, UBICADA EN SEGUNDA CILIBRODA CASERIO MALENIA, DEL MUNICIPIO DE CUBULCO, DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ.	20-2013	14/02/2013	16-00-008-000-001-331-21-0101-0001	GERARDO GUSTAVO GALDAMEZ GRANITES	28/02/2013	25/04/2013	Q. 419,500.32	Q.	Q. 419,500.32	419,500.32	100%	100%
5	12409	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO, CASERIO OHINCHAO, DEL MUNICIPIO DE CUBULCO, DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ.	21-2013	15/02/2013	16-00-011-000-001-331-22-0101-0001	GERARDO GUSTAVO GALDAMEZ GRANITES	28/02/2013	29/04/2013	Q. 816,000.00	Q.	Q. 816,000.00	816,000.00	100%	100%
6	12378	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON PAVIMENTO, ALDEA PACHOPOZ, DEL MUNICIPIO DE CUBULCO, DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ.	23-2013	14/03/2013	16-00-007-000-001-331-22-0101-0001	WALTER TALLMAY COLP GERMALDO	17/04/2013	05/09/2013	Q. 1,400,996.82	Q.	Q. 1,400,996.82	1,400,996.82	100%	100%
7	124616	MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO CASERIO TUM, DEL MUNICIPIO DE CUBULCO, DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ.	25-2013	20/03/2013	16-00-009-000-001-331-12-0101-0001	GERARDO GUSTAVO GALDAMEZ GRANITES	06/04/2013	18/06/2013	Q. 891,000.00	Q.	Q. 891,000.00	891,000.00	100%	100%
8	121596	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO, CASERIO LA LACAMA I, DEL MUNICIPIO DE CUBULCO, DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ.	29-2013	26/04/2013	16-00-009-000-001-331-12-0101-0001	MARLYN KARINA SAAVEDRA ROL	30/04/2013	18/09/2013	Q. 1,716,139.00	Q.	Q. 1,716,139.00	1,716,139.00	100%	100%
9	12402	MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL CON PAVIMENTO CASERIO CHITOMAX, DEL MUNICIPIO DE CUBULCO, DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ.	37-2013	21/05/2013	16-00-008-000-001-331-22-0101-0001	ELDER RONALDO ESTUARDO MAYEN	31/05/2013	23/10/2013	Q. 1,200,385.00	Q.	Q. 1,200,385.00	1,200,385.00	100%	100%
10	82314	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MANTA DE DOS ALDEAS, CASERIO ANIMACI, DEL MUNICIPIO DE CUBULCO, DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ.	42-2013	11/06/2013	14-00-006-000-001-331-21-0101-0001	ARMANDO GUILLERMO DUDAR RUANO	03/06/2013	06/12/2013	Q. 491,161.50	Q.	Q. 451,848.58	491,161.50	90%	100%



11	311325	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON PAVIMENTO ALDEA SANTA ROSA, DEL MUNICIPIO DE CUBULCO, DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ.	41-2013	19/06/2013	15-00-000-000-001-332-22-0101-0001 331-31-330-0001 0004 331-31-330-0002	AMARDO GALLEGANO DURAN RUANO	09/07/2013	06/12/2013	Q	1,538,324.40	Q	1,538,324.40	75%	100%
12	311318	MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL CON PAVIMENTO, CASERIO HENDOL, DEL MUNICIPIO DE CUBULCO, DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ.	42-2013	19/06/2013	15-00-000-000-001-332-22-0101-0001 331-31-330-0001 0004 331-31-330-0002	GERARDO GUSTAVO, GALDAMES ORAMITES	08/07/2013	16/10/2013	Q	1,457,651.75	Q	1,457,651.75	90%	100%
13	314615	PRODUCCION DE GRANOS BASICOS MAIZ+MIEL/JAGUA SUTUN, CUBULCO BAJA VERAPAZ.	46-2013.	30/07/2013	15-00-000-000-001-189-21-0101-0005 331-31-330-0001 0101-0004 331-31-330-0002	DANY ELUIDO DURAN XITUMIL	28/08/2013	EJECUCION	Q	425,000.00	Q	425,000.00	60%	100.00%
14	311527	PRODUCCION DE ALMACOGE DE CAFE EN VIVERO, ALDEA VOLCANILLO, CUBULCO BAJA VERAPAZ.	49-2013	07/08/2013	15-00-000-000-001-189-23-0101-0005 331-31-330-0001 0101-0004 331-31-330-0002	GERARDO GUSTAVO, GALDAMES ORAMITES	13/08/2013	EJECUCION	Q	277,196.18	Q	277,196.18	80%	100.00%
15	311764	MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL CON PAVIMENTO, ALDEA CHANIL, DEL MUNICIPIO DE CUBULCO, DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ.	50-2013	07/08/2013	15-00-000-000-001-332-22-0101-0001 331-31-330-0001 00-000-001-332-29-3101-002	MARLEN KARIM SANCHEZ BOL	13/08/2013	17/12/2013	Q	814,190.24	Q	814,190.24	82%	100%
16	311829	MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL CON PAVIMENTO, ALDEA CANCHEL, DEL MUNICIPIO DE CUBULCO, DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ.	51-2013	07/08/2013	15-00-000-000-001-332-22-0101-0001 331-31-330-0001 00-000-001-332-29-3101-002	ELDER RONALDO ESTRADA MAYEN	28/08/2013	21/11/2013	Q	801,756.45	Q	801,756.45	45%	100%
17	311862	CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DEL MUNICIPIO DE CUBULCO, DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ.	52-2013	07/08/2013	15-00-000-000-001-332-22-0101-0001 331-31-330-0001 00-000-001-332-29-3101-002	GERARDO GUSTAVO, GALDAMES ORAMITES	14/08/2013	EN EJECUCION	Q	6,051,320.07	Q	6,051,320.07	71%	76.51%
18	311083	CONSTRUCCION PUESTO DE SALUD, CASERIO PIEDRAS BLANCAS ALBUARAU DEL MUNICIPIO DE CUBULCO, DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ.	54-2013	15/08/2013	20-00-000-000-001-332-29-0101-0003 20-00-001-0001 001-332-31-0101-004 20-00-000-000-001-332-31-3101-002	AMARDO GALLEGANO DURAN RUANO	06/09/2013	EN EJECUCION	Q	415,548.00	Q	415,548.00	79%	85.65%
19	311533	PRODUCCION DE GRANOS BASICOS (MAIZ) CASERIO CHITANIL, CUBULCO BAJA VERAPAZ	55-2013	11/08/2013	15-00-000-000-001-189-23-0101-0003 331-31-330-0001 0101-0004 331-31-330-0002	GERARDO GUSTAVO, GALDAMES ORAMITES	28/08/2013	EJECUCION	Q	467,260.00	Q	467,260.00	90%	100.00%



20	111869	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE, CASERIO LA AGUERRA, PATIDONAL DEL MUNICIPIO DE CUBULCO, DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ.	64-2013	02/10/2013	13-00-003-001-331-31-004-004 13-00-003-001-331-31-001-002 13-00-003-001-331-31-001-002 05-20-004-001-331-31-001-001 13-00-004-001-331-31-001-001 05-20-004-001-331-31-001-001	ERIBERTO GUSTAVO, GALDAMEZ DRAMITES	08/10/2013	Q	1,670,000.00	Q	997,000.00	Q	997,000.00	60%	96.32%
21	121413	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA, SEGUNDO NIVEL, CASERIO SAN JOSE DE CRISTO, DEL MUNICIPIO DE CUBULCO, BAJA VERAPAZ.	63-2013	04/10/2013	14-00-004-001-331-21-01-001-001	MARION ARMANDO DURAN ROMERO	20/12/2013	Q	236,340.00	Q	119,584.00	Q	119,584.00	25%	40.00%
22	140640	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON TRANSVERSAL DE METAL CORRUGADO, QUERENCIA LACAMBON, CUBULCO BAJA VERAPAZ	63-2013	04/12/2013	21-01-0101-001	CARLOS RENE AYALA MORALES	20/12/2013	Q	766,883.80	Q	135,276.76	Q	ANTICIPO	20.60%	21.73%

FONDOS DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO
FONDOS DE LA MUNICIPALIDAD

Cuando corresponda debe anotarse lo siguiente: NOTA: El presente reporte incluye obras ejecutadas derivadas de convenios suscritos con el CODEDE de BAJA VERAPAZ (Referenciarias con un asterisco)

Lugar y fecha: Cubulco Baja Verapaz 27 de Marzo 2014

[Signature]
F. DIRECTOR DE AFIM

[Signature]
F. DIRECTOR D.M.P.
DIRECCION MUNICIPAL DE PLANEACION
D.M.P.
MUNICIPIO DE CUBULCO, BAJA VERAPAZ

[Signature]
F. Alcalde Municipal



11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)



**MUNICIPALIDAD DE LA
VILLA DE SANTIAGO DE CUBULCO**
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMERICA
TELEFONO: 7954-0101

Villa de Cubulco, Baja Verapaz 25 de Marzo de 2014

Lic. Paulo Edmundo Méndez Soto
Auditor Gubernamental
Contraloría General de Cuentas

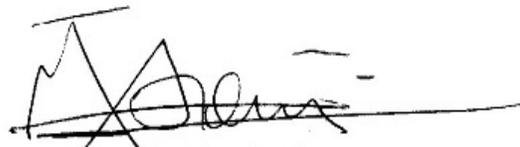
Por medio de la presente me es de mucho agrado dirigirme a usted con todo el respeto que se merece, aprovechando la oportunidad para informarle de lo siguiente:

Según la Circular DAM-022-2013 de fecha 20 de Noviembre de 2013, Literal c. Hoja de Requerimientos del Auditor. Se está solicitando información sobre: Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración, hechas por la municipalidad durante el período del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2013.

Al respecto quiero Informar: que en ésta Municipalidad **NO** ha tenido la oportunidad de realizar ningún tipo de Ejecución de Obras por Administración.

Por lo anterior hago propicia la oportunidad de suscribirme de usted con muestras de consideración y estima.

Deferentemente,


Arq. Nehemías Jared Matheu García
Alcalde Municipal
Cubulco, Baja Verapaz

c.c. Archivo



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE CUBULCO DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en Quetzales)

Nº	PROGRAMA	GASTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE FINDO	FECHA FINALIZACIÓN	CREDITO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA (ANTERIORES)	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2013		N.º DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
										VALOR	%	
01	ACTIVIDADES CENTRALES	PAGO DE PLANILLA DE PERSONAL POR CONTRATO OFICINAS MUNICIPALES				01/01/2013	31/12/2013	Q. 455,207.60	Q. 455,207.60	100%	100%	
11	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	PAGO DE PLANILLA DE PERSONAL POR CONTRATO SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES COMPRAS DE MATERIALES PARA REPARACIÓN DEL AGUA COMO TUBERÍA, COMPRA DE CLORO Y PAGO DE FONTANEROS PAGO DE ESTUDIOS DE PROYECTOS Y PAGO DEL INGENIERO SUPERVISOR DE OBRA DE LA MUNICIPALIDAD				01/01/2013	31/12/2013	Q. 331,658.71	Q. 331,658.71	100%	100%	
12	AGUA POTABLE Y DRENAJE	COMPRAS DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE ESCUELAS EDUCATIVAS Y PAGO DE GOBERNADORES DE EDUCACIÓN				01/01/2013	31/12/2013	Q. 465,684.00	Q. 465,684.00	100%	100%	
14	APYO A LA EDUCACION	PAGO DE TROFEO Y UNIFORMES PARA EQUIPOS DE FÚTBOL				01/01/2013	31/12/2013	Q. 258,684.11	Q. 258,684.11	100%	100%	
15	APYO AL DEPORTE	PAGO DE PERSONAL POR CONTRATO PARQUE MUNICIPAL Y PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL CENTRO DE RECREACIÓN MUNICIPAL DE INCIUMOS PARA LOS NIÑOS				01/01/2013	31/12/2013	Q. 627,290.00	Q. 627,290.00	100%	100%	
16	SEG. VIAL	PROYECTOS PRODUCTIVOS VARIOS CAFE, NEYOH, VIEDANGELLO				01/01/2013	31/12/2013	Q. 187,013.00	Q. 187,013.00	100%	100%	
17	SEGURIDAD CIUDADANA	PAGO DE MATERIALES DE ARJO A LOS CENTROS DE COMARCAS DE POSTOS DE BALLO				01/01/2013	31/12/2013	Q. 905,872.28	Q. 905,872.28	100%	100%	
18	POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO	ARJO A COMARCAS DEL AREA RURAL Y URBANA, PAGO DE ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS PARA FORMACION CENTRO DE COMUNITARIO INSTITUCION NIÑOS Y GUARDERIA				01/01/2013	31/12/2013	Q. 31,797.52	Q. 31,797.52	100%	100%	
21	DESARROLLO SOCIAL					01/01/2013	31/12/2013	Q. 516,807.04	Q. 516,807.04	100%	100%	
TOTAL:								Q. 8,387,896.55	Q. 8,387,896.55	100%	100%	

Lugar y fecha: Cubulco, Baja Verapaz 27 de Marzo 2014.

[Firma]
 DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANEACION D.M.P.
 MUNICIPALIDAD DE CUBULCO, BAJA VERAPAZ

[Firma]
 DIRECTOR EJECUTIVO

DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA MUNICIPAL "DAFIN" MUNICIPALIDAD DE CUBULCO, BAJA VERAPAZ

